Asunción, Febrero 17 de 1898

Habiéndose concedido permiso al Administrador de la Aduana de Villa Concepción Don Elias Molina para bajar á la Capital á atender su salud quebrantada.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase Administrador interino de la Aduana de la citada Villa al Secretario de la Aduana Central Don Aurelio Oneto.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

A. Cuenta